



MENDOZA, -- 5 DIC. 2018

VISTO:

El Paro Nacional de Mujeres y movilización, a realizarse el día 5 de diciembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que con este Paro de Mujeres se repudia el fallo del Tribunal Oral Criminal N°1 de Mar del Plata, mediante el cual se absuelve a los tres acusados del femicidio de Lucía PÉREZ.

Que la comunidad universitaria reconoce la participación de las mujeres en el ámbito público, culturalmente los estereotipos siguen estando presentes y es necesario seguir sosteniendo la lucha por la igualdad y paridad entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos públicos y privados.

Que esta Universidad cuenta con una política concreta de prevención y erradicación contra la violencia hacia las mujeres por medio del Protocolo de Intervención ante situaciones de violencia sexista en el ámbito universitario, además de espacios y políticas de promoción y fortalecimiento de los derechos de las mujeres, como el Programa "MUJERES LIBRES" y la Campaña "NO ES NO".

Que se considera fundamental la participación en la movilización, en tanto es necesario seguir trabajando para revertir estereotipos y patrones de machismo y discriminación en toda la sociedad.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-. **Adherir al PARO NACIONAL DE MUJERES**, que se realizará el CINCO (5) de diciembre de 2018, en repudio al fallo del Tribunal Oral Criminal N°1 de Mar del Plata, mediante el cual se absuelve a los tres acusados del femicidio de Lucía PÉREZ.

ARTÍCULO 2º-. **Declarar asueto en el Rectorado a partir de las 17:00 horas del día CINCO (5) de diciembre de 2018**, a los efectos de promover y facilitar la participación en la movilización prevista.

ARTÍCULO 3º-. Delegar en cada Unidad Académica de la UNCUYO la atribución de autorizar, según estime correspondiente, el asueto para permitir la asistencia a las actividades propuestas.

ARTÍCULO 4º-. Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales, Administración y Planificación
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 5149

VARIOS
dc_paro mujeres-diciembre